

MEMORIA

QUE PRESENTA

AL CONGRESO NACIONAL DE 1847,

EL MINISTRO DE ESTADO

EN EL

DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA.



SANTIAGO.

IMPRESA DEL SIGLO.—CALLE DE QUECHEREGUAS N.º 29.

Junio de 1847.

MEMORIA

MEMORIA

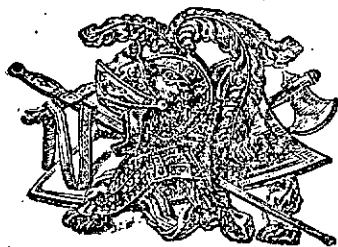
QUE PRESENTA

AL CONGRESO NACIONAL DE 1847.

EL MINISTRO DE ESTADO

EN EL

DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA.



SANTIAGO.

IMPRESA DEL SIGLO.—CALLE DE QUECHEREGUAS N.º 29.

Junio de 1847.



Como esta es la primera vez que tengo el honor de presentarme al Congreso para darle cuenta del estado de los ramos de la administracion pública que dirige el gobierno por el órgano del ministerio de mi cargo; y como por otra parte no me ha sido posible emplear el corto tiempo que llevo en el manejo de estos negocios sino en facilitar el desarrollo y realizacion del sistema y de las medidas que habia puesto por obra el habil estadista que me ha precedido, no me hallo en el caso de presentaros, Señores, otra cosa que una sucinta noticia de la situacion actual de la administracion y algunas ideas sobre su progreso y perfeccion.

Apenas habia podido yo posesionarme de las vastas y graves ocupaciones que me imponia la confianza de S. E. el Presidente de la República, cuando vino a llamar la atencion del gobierno la noticia de los preparativos que en España hacia D. Juan José Flores para espedicionar sobre el Ecuador: Este acontecimiento que puso en alarma a todas las Repúblicas del Pacífico, en cuanto amenazaba su independenciam y establecia por sí solo un precedente de funestos resultados en la política futura de estos pueblos, no podia menos de excitar vivamente el celo con que el gobierno de Chile se ha consagrado siempre a mantener la nacionalidad y sobe-

ranía de los Estados americanos. Y aun cuando el peligro no era para nosotros tan inmediato e inevitable, consecuente el gobierno con sus principios y persuadido de que el buen éxito de la defensa de los derechos de la América dependería en gran parte de una mancomunidad bien entendida, puso desde luego en movimiento el ejército permanente y dictó por el ministerio de mi cargo todas las medidas que en aquellas circunstancias eran posibles para poner la República en estado de rechazar cualquiera invasion extranjera. La ciudad de Quillota fué designada como el punto mas a propósito para acantonar los cuerpos del ejército que se dispusieron para este objeto; y a fin de fortificar y rehabilitar las baterías de los puertos principales de nuestra costa se mandaron construir cincuenta y seis cureñas para montar otras tantas piezas de a veinticuatro. Nuestra escuadra, que hasta ese momento estaba reducida a dos buques menores que hacían el servicio en nuestras costas, se reforzó con catorce lanchas de guerra armadas con un cañon de a 24 cada una, y con la fragata Chile que en breve tiempo fue reparada y armada de manera que podia sin dificultad llenar las exigencias del momento.

Afortunadamente cesó pronto esta situacion extraordinaria de la República, con ocasion de haberse frustrado la empresa del caudillo que espedicionaba, pero duró sí lo bastante para hacernos comprender cuan imprudente es por lo menos esa ciega confianza que nos hace descuidarnos y permanecer completamente desprevenidos contra los peligros que pudieran amenazarnos. Sin que me demore en detallar los arbitrios que el gobierno ha tocado para expedirse en este negocio, vosotros podreis calcular mui bien cuantas y cuán grandes dificultades habrá tenido que superar para ponerse en situacion de poder disponer de los medios de defensa de que os he hablado, y calculareis de cuánta importancia puede ser para el país contar siquiera con la seguridad marítima que le es indispensable, a fin de no verse de improviso en una posición de apuros y dificultades.



EJÉRCITO PERMANENTE.

EON motivo de las reformas que de alguntiempo a-
tras se han practicado en la disciplina y réjimen
económico del ejército de línea, ha llegado este
a colocarse en la situacion mas favorable y ade-
cuada para llenar satisfactoriamente sus deberes;
y si por ventura pudiera presentarse alguna excepcion poco
lisonjera que arguyese contra su moralidad, seria necesario
observar que cuando tales excepciones son pasajeras y no
alteran ni corrompen el buen sistema de una institucion, no
hacen mas que afianzarlo y fortificarlo, descubriendo los de-
fectos que deben corregirse y las mejoras de que es suscepti-
ble. Demasiado dista todavia nuestro ejército de aquella
perfeccion que en otros pueblos es el resultado de injentes
gastos; y de una inmemorial y no pocas veces desgraciada
experiencia; pero podemos congratularnos de que sus hábi-
tos de moralidad y de subordinacion, y la cultura e ilustra-
cion de sus jefes y oficiales; ofrecen una mui poderosa garan-
tía a la tranquilidad, órden y progreso de la República.

Con todo, aun quedan grandes vacios que llenar en la
leyslacion que hoi rige la organizacion y relaciones milita-
res. La experiencia nos ha hecho conocer que una multitud
de las disposiciones de la ordenanza del ejército, particular-
mente en la parte penal y en lo relativo a los enjuiciamien-

tos, necesitan una pronta reforma que las haga mas aplicables, menos dudosas y contradictorias y sobre todo mas conformes y adecuadas a los progresos que diariamente hace la administracion jeneral del Estado.

En el órden económico se ha hecho sentir tambien la necesidad de algunas resoluciones para evitar los abusos a que podia dar lugar la rutina y la arbitrariedad; y el gobierno no ha trepidado en dictarlas de manera que puedan servir de norma clara y segura para lo futuro. Entre ellas debo señalar como las principales, la que ha fijado la fecha desde cuando ha de abonarse el sueldo a los oficiales que obtienen cédula de retiro, la que ha designado los documentos con que deben acreditar sus servicios los individuos de tropa que después de retirados vuelven al ejército, y la que ha determinado reglas precisas segun las cuales debe fijarse el abono que corresponde por bagajes y trasportes a los cuerpos y oficiales que se mueven de un punto a otro.

Mi antecesor dió cuenta en su última memoria de la inversion que se habia dado a la partida destinada en el presupuesto para construir y refaccionar cuarteles; y como el gobierno ha continuado prestando atencion a estas obras de tan esencial utilidad para el ejército, debo ahora instruiros de lo que en el período a que me refiero se ha practicado. En Valparaiso se han refaccionado las fortalezas antiguas, que se hallaban sumamente deterioradas, y se ha terminado la construccion de otra nueva y de un cuartel de artillería; en Talcahuano se han restablecido y puesto en estado de servicio y de alojar la competente tropa, dos baterias que estaban abandonadas y en completa ruina; en Santiago se ha arreglado un local para cuartel de caballería con todas las comodidades precisas; y para edificar otro de la guardia nacional en Andacollo se ha librado ya la suma necesaria. Pero la obra de éste jénero que merece una especial consideracion del gobierno es la que proyecta ejecutar el año venidero en la plaza de los Angeles. Este punto que por su situacion topográfica y otras circunstancias debe considerarse como la capital militar de nuestras

fronteras del Sur, es sin duda el mas aparente y el mas importante para situar la guarnicion destinada a cubrir nuestra seguridad y a mantener la paz con las tribus indijeras que ocupan el territorio: por esto se ha determinado el gobierno a construir en él un cuartel de caballería y un hospital, y sin embargo de que por ahora carece todavia de datos sobre el costo de estas obras, deseoso de no retardarlas por mas tiempo, y no dudando de que las cámaras apreciarán debidamente su utilidad, ha agregado la suma de cuatro mil pesos a la partida que en el presupuesto jeneral se destinó el año anterior a trabajos de este jénero. El gobierno está persuadido de que este es un excelente medio no solo de fortificar la frontera y de avanzar su línea, sino tambien un medio de seguridad, de apoyo y de defensa que se ofrece a la propiedad y consiguientemente un fomento a la poblacion de aquellas feraces comarcas.

Sobre el estado de la maestranza y sus servicios, nada tengo que agregar a lo que supisteis por la memoria del año pasado; pero deberé poner en vuestro conocimiento que se ha aumentado la copiosa sala de armas que posee la república con 6,819 fusiles mas, y que el gobierno insiste en su plan de renovar el armamento de la artillería del ejército y de las baterias de la costa, adoptando las importantes reformas que de treinta años a esta parte han introducido las naciones europeas, tanto en las bocas de fuego como en sus montajes. Al efecto ha encargado a Francia las piezas de bronce, carruajes y proyectiles necesarios para las baterias de campaña, ademas de la artillería de fierro y cureñas de nuevo modelo para las de costa, todo lo cual va a obtenerse con la gran economia y con las señaladas ventajas de que en otro tiempo se ha instruido ya a las cámaras.

La Academia Militar ha empezado ya a corresponder a las esperanzas que el gobierno habia fundado en sus progresos. Los exámenes que han presentado sus alumnos a principios del año corriente sobre los varios y diversos ramos profesionales y científicos que han cursado, han sido jeneralmente

aplaudidos y merecieron la mas satisfactoria aprobacion del instruido jefe que fué comisionado para presidirlos, quien dando cuenta de su encargo, expresó que solo una laboriosa y asidua contraccion, tanto del digno director como de los profesores de este establecimiento habrian sido capaz de colocar en un corto tiempo en tan alto grado de suficiencia y en posesion de tantos conocimientos al considerable número de jóvenes que fueron examinados.

Consecuente el gobierno con el propósito que os indicó mi antecesor en su última memoria, hizo partir para Francia 13 de los alumnos de la seccion de cadetes que habian concluido sus cursos en la Academia, afin de que en las escuelas de aplicacion de aquel culto pais completen sus estudios y adquieran los conocimientos facultativos de que tanto necesitamos para organizar de un modo ventajoso y adecuado el cuerpo de injenieros y el de artillería de nuestro ejército. Otros de los alumnos fueron destinados al servicio, y sucesivamente saldrá todos los años un número suficiente para llenar las vacantes que haya en la oficialidad, de modo que nuestras tropas tengan siempre la seguridad de contar con oficiales distinguidos por su educacion, por su moralidad, por sus conocimientos y por su saber profesional.

Sin embargo de que ha llegado a ser proverbial la bondad del réjimen económico y administrativo que se ha adoptado y practicado en la Academia hasta ahora, el gobierno espera sólo que entre en sus funciones el distinguido jefe que ha sido nombrado director, en reemplazo del que ha dado existencia e importancia a aquel establecimiento; para formar un reglamento jeneral con el objeto de fijar varios puntos omitidos en él de 1831, que se halla en vigor, y cuya determinacion es indispensable, especialmente en la seccion de czbos, tales como la edad y demas condiciones de la admision de los alumnos, la duracion de los estudios; su plan, y otras condiciones igualmente esenciales. Sin embargo, es necesario declarar en obsequio de esta importante institucion que las reformas que necesita son de tal carácter que por ellas solas puede comprobarse el alto grado de perfeccion a que ha llegado en su corta existencia.



GUARDIA NACIONAL.

Es grato agregar mi testimonio a los muchos que en diversas ocasiones han recibido las cámaras en favor de los progresos que cada día hace esta preciosa institución, que con tanta justicia es mirada como un poderoso elemento de orden y de civilización y como la base más estable de un porvenir venturoso para el pueblo.

Los defectos que se notan en la organización de nuestra guardia nacional son propiamente de aquellos que no se corrijen sino con el desarrollo mismo de la institución: por ahora casi no hay otra cosa que hacer que fomentar y dirigir ese desarrollo de una manera prudente y circunspecta para que se formen y purifiquen los hábitos que han de venir después a perfeccionar y robustecer la constitución de la guardia nacional. Al comparar el estado en que se encuentra esta institución entre nosotros con el que tiene en todos los países civilizados, no podemos menos de conocer que hemos hecho un gran progreso, sin contar con los recursos y elementos de que han podido disponer otras naciones, en las cuales está todavía en un completo atraso la guardia nacional. Esto empeña, pues, vivamente al gobierno en el propósito de afianzarla cada día más y de darle toda la extensión posible, y en consecuencia aprovecha todas las oportunidades que se ofrecen tanto para

mantener el buen espíritu de la milicia, por medio de las atenciones que le es posible dispensar, cuanto para organizar y disciplinar nuevos cuerpos en donde no existen o aumentar los existentes. En este último tiempo se han dictado y llevado a efecto varias medidas que no han tenido otros objetos que reintegrar algunos cuerpos, formar otros, y renovar los vestuarios o armamentos de algunos que como los de la capital y los de Chiloé lo necesitaban.

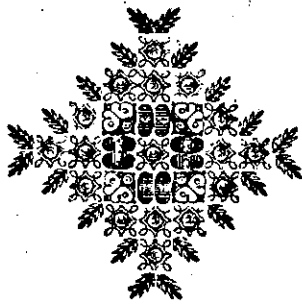
A propósito de las armas que se distribuyen a la guardia cívica, os anunciaré que el gobierno se cree en el deber de dictar un reglamento que fije el cargo que debe hacerse por las faltas que se noten en ellas, para asegurar de este modo un cuidado mayor que el que se ha tenido hasta el presente. Por ahora ha tomado ya algunas disposiciones que eviten el mal mientras tanto.

La disciplina de los cuerpos cívicos de la República mejora notablemente, y la instruccion de muchos de ellos en la táctica se halla bastante adelantada, merced a los esfuerzos de los jefes encargados de su direccion, segundados mui eficazmente por el entusiasmo con que se enrolan en la guardia nacional y se consagran a ella nuestros artesanos. El gobierno deseando aprovechar y dirigir bien tan bella disposicion, ha dictado un decreto que tiene por fin establecer la mas perfecta uniformidad en las maniobras y ejercicios de los cuerpos del ejército permanente y de la guardia nacional, porque de otro modo se malograria esa instruccion y se perpetuaria una confusion que podria ser funesta, precisamente cuando la nacion hubiera de necesitar poner en movimiento ambas fuerzas combinadas.

Igualmente satisfactorio es el estado de la administracion y contabilidad de los cuerpos cívicos, pues aunque no es posible que en esto hayan alcanzado la perfeccion que es de desear, sin embargo se han obrado arreglos que no deben considerarse sino como verdaderos progresos.

Los servicios de los cuerpos cívicos han sido ahora como siempre de grande utilidad para la República; pues aun cuando

el gobierno procura descargarlos de las atenciones que hà hecho pesar sobre ellos durante mucho tiempo el estado diminuto en que se hallaba el ejército veterano, en la circunstancia extraordinaria en que se halló la República, mientras fué necesario acantonar algunas tropas en Quillota, la guardia cívica de la capital cubrió completamente la guarnicion de esta ciudad, prestándose a ella con un celó digno de recomendacion. En las poblaciones de las provincias prestan los cívicos un servicio análogo, y aunque no les es tan oneroso como puede serlo para los de Valparaiso y Santiago, seria con todo, de desear que cuanto antes fuesen reemplazados en estas atenciones por el cuerpo de jendarmes que hasta ahora no ha podido formarse a causa de la escasez de los fondos nacionales y municipales. En Ancud ha sido indispensable imponerles una nueva carga estableciendo que se acuartelen 40 hombres todas las noches con el fin de cortar en su principio los incendios que amenazan aquella poblacion, porque no hai por ahora otro medio que oponer a esa terrible calamidad que por dos veces ha dejado sumida en a desolacion aquella naciente e importante ciudad.





MARINA.

ESTA ya tan jeneralmente reconocido el atrazo lamentable en que se encuentra la marina de guerra, despues de haber dado a la América del Sud tan brillantes dias de gloria; y se ha inculcado tanto por parte del gobierno y de las cámaras la necesidad en que nos hallamos de protegerla y fomentarla en pro de nuestra seguridad y en beneficio de nuestro comercio marítimo, que creo inoficioso tocar en mi memoria estos lugares que pueden ya llamarse comunes, por lo mui tratados que han sido. Pero no me escusaré de anunciaros el nuevo inconveniente que ha venido a retardar otra vez la ejecucion de la medida lejislativa que se tomó dos años hace, votando la cantidad necesaria para la construccion de un vapor y dos goletas de guerra: este inconveniente tuvo lugar con motivo de la espedicion que se preparaba en Europa sobre las costas del Pacífico, porque viendo el gobierno que era de urgente necesidad el hacer los gastos que demandaba el apresto de nuestra escuadra, suspendió las resoluciones que tenia preparadas para la ejecucion de aquella lei. Pero ahora confia en que no se presentará otro obstáculo y deseoso de llevarla ha efecto en el mas breve tiempo posible ha hecho ya algunas jestioncs por conducto de una respetable casa de comercio.

Una de las dificultades que ofreció el equipo de la fragata Chile y del bergantín goleta Janaqueo fué la de no poder proporcionarse el número de marineros nacionales que exigía para la dotación de estos buques la ley de 28 de julio de 1836; y el gobierno se vió en el caso de usar de la autorización que esta ley le concede para decretar con acuerdo del Consejo de Estado que el número de marineros extranjeros que pueden admitirse en los buques nacionales se extienda a la mitad del que compongan sus respectivas tripulaciones, a lo menos por el tiempo que el gobierno lo crea necesario.

Ya se había previsto este inconveniente y se había tratado de evitarlo con la modificación que en diciembre último se hizo del artículo 25 de aquella ley, autorizando al comandante jeneral de marina para que colocase aprendices de marineros en lugar de los alumnos de la escuela náutica que estaba facultado para poner a bordo de los buques de la matrícula de Chile; pero esta modificación no podrá producir el resultado para que está calculado, sino después de transcurrido mucho tiempo.

No solo esta, sino otras muchas modificaciones es indispensable hacer en la ley de 1836 sobre la marina nacional, y el gobierno tiene ya preparado un proyecto que os presentará muy luego, en el cual ha refundido todo lo que tiene de útil aquella ley con las variaciones que la experiencia y la diversidad de circunstancias nos aconsejan; y al hacerlo así, se ha propuesto evitar la multiplicidad de disposiciones, prefiriendo formular en un solo cuerpo las que deben rejir en la materia.

Otro proyecto de ley, que también se os presentará en breve, es el que tiene por objeto hacer extensivo a la escuadra el sistema de enganche que se practica en el ejército, fijándolo en el período de tres años, lo cual es de evidente necesidad por que hoy día no existe régimen alguno para el reemplazo del personal de la marina de guerra. A propósito del personal de la marina, me cumple prevenir también que el gobierno insiste en considerar todavía de estricta justicia y como

urjentemente necesaria la medida de hacer extensivo a nuestra jente de mar el aumento de sueldo decretado en años anteriores a favor del ejército de tierra. Omitiré reproducir las incontestables razones con que apoyó mi antecesor en su última memoria la importancia de esta resolución, pero no dejaré de recordaros que el resultado necesario del sistema actual no será otro, si lo continuamos, que el de privarnos de ese cuerpo de oficiales de marina que posee la República tan brillante por su esmerada educación como por su consagración al servicio, y juntamente de una marinería ejercitada, porque es muy natural que los individuos que abrazan esta carrera prefieran ofrecer sus servicios a los buques extranjeros o nacionales, en donde son mejor compensados que en nuestra escuadra. Ya tiene el gobierno preparado el proyecto de lei destinado a obrar esta reforma de tan útil importancia para la nación, y no dudo que las cámaras lo acogerán con la atención que merece y que siempre han sabido prestar a los intereses nacionales.

Una vez cesado el peligro que nos obligó a equipar nuestra escuadra y después de haber permanecido los buques dos meses en el crucero que se les designó, cuyo tiempo ha sido empleado ventajosamente en la disciplina de las tripulaciones, volvieron a Valparaíso, y el gobierno dispuso que quedasen en el pie de paz que designa el reglamento. En cuanto a las catorce lanchas cañoneras que se construyeron, el gobierno cree no poder destinarlas por ahora a otro uso mejor que al servicio de los puertos y a guardacostas, para cuyo importante fin es de toda necesidad aumentar su dotación y por consiguiente el ítem de gastos extraordinarios previstos de la marina en el presupuesto del año entrante.

Ya se halla en estado de salir a su destino el vapor que se mandó construir a Inglaterra con el objeto de evitar las frecuentes desgracias que experimentan los buques del comercio de cabotaje a la entrada del puerto Constitución, a causa de la barra que cierra la boca del Maule. Se ha recibido a su bordo un ingeniero naval que servirá bajo las órdenes de

un oficial de marina, en cuya idoneidad e instruccion adecuada confia el gobierno.

En el arsenal de marina se han obrado algunas reformas de que debo daros cuenta, tales como la de aumentar su dotacion con el número de individuos que habia menester para llenar debidamente sus atenciones; y la de agregar otro almacén que se ha tomado en arriendo por la urgente necesidad que habia de depositar los efectos y pertrechos navales en un lugar seguro que evite el deterioro a que estan espuestos en los húmedos e inútiles galpanes que estaban sirviendo para este uso. El gobierno se ha creído en el caso de tomar estas medidas, atendiendo a las reclamaciones del comandante jeneral de marina, porque con ellas se consigue a mui poca costa llenar los fines a que está destinado tan útil como necesario establecimiento.

Debo recomendaros la solicitud con que la comandancia jeneral de marina se dedica a promover el progreso de los ramos de su administracion y a remediar los defectos a que da lugar la situacion en que se encuentran; sin olvidar en esta mencion a la comisaría de marina, por el celo con que desempeña sus funciones.

En cuanto a la Escuela náutica planteada poco mas de un año hace en Valparaiso, el gobierno tiene motivo de lisonjearse con el resultado de sus primeras tareas. Los exámenes que de idiomas y de varios ramos de matemáticas aplicadas al pilotaje y navegacion dieron los alumnos en diciembre último fueron una prueba satisfactoria de su rápido aprovechamiento y del celo e idoneidad de su director, quien mereció una recomendacion especial del comandante jeneral de marina.

Atendiendo a este buen resultado y a que la escuela náutica va a ser en adelante el único seminario en que se han de educar, disciplinar y preparar desde temprano los oficiales de la marina de la República, el gobierno le ha dado mas ensanche aumentando el número de sus alumnos para que guarde proporcion con las exigencias del servicio; a cuyo efecto dictó

en abril del presente año un decreto en que se prescribe su disciplina interior y régimen económico, agregándole conforme a la lei de 11 de diciembre en 846 una seccion de aprendices de marineros que recibirán en la escuela la educacion e instruccion adecuadas a su clase y oficio. Pero desgraciadamente ha tropezado la realizacion de este plan en dos obstáculos gravísimos: la falta de profesores idóneos a quienes encargar la direccion de los estudios y la carencia de un local a propósito para la escuela, la cual se vió en la necesidad de desalojar la Chile, cuando fué necesario armar esta fragata con motivo de la espedicion del jeneral Flores. Con todo el gobierno se esfuerza por vencer cuanto antes estos obstáculos y en remediar el mal del mejor modo posible.

En cuanto me corresponde hablar de la Colonia de Magallanes, debo preveniros que la guarnicion que hoi está allí estacionada llena sus deberes satisfactoriamente, contribuyendo en cuanto está de su parte a la seguridad y fomento de aquella importante posesion de la República.

El empeño con que el gobierno se consagra a la proteccion de la marina de guerra, en cuanto se lo permiten los exiguos recursos de que le es dado disponer, tiene tambien como objeto mui principal el fomento de la marina mercante la cual no puede menos que seguir de cerca el desarrollo de aquella. Ardientes son los deseos que el gobierno tiene de dispensar a los navieros nacionales una proteccion mas activa y poderosa, a fin de que la República alcance cuanto antes la preponderancia marítima a que está destinada por la naturaleza; pero como no son realizables en breve tiempo tales deseos, sobre todo en una época de organizacion y por consiguiente de necesidades como es esta en que nos hallamos, tiene que ceñirse a las circunstancias y que esperar lo todo de los medios mas o menos directos a que le es posible recurrir.

Con este fin, y estando trabajado ya el proyecto, que os he anunciado, para reformar nuestra lei actual de navegacion, el gobierno se ocupa actualmente en estudiar los antecedentes

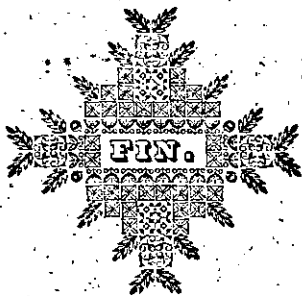
que necesita para determinar los privilejios que deben otorgarse en favor de la marina mercante. Esta medida y la anterior deben estar calculadas para encaminar la marina de un modo positivo y seguro a su engrandecimiento, de suerte que, sin gravámen del fisco y sin perjuicio de los demas ramos de industria que alimentan la riqueza nacional, la navegacion y el comercio marítimo lleguen a verse libres de trabas inútiles y de los obstáculos que hasta hoi han retardado su carrera.

No dudo que el Congreso nacional estimará en su verdadero valor los esfuerzos del gobierno y apoyará sus propósitos; contribuyendo con su acuerdo a realizar este plan de reformas, que ha de traer injentes ventajas a la República.

Creo haber cumplido con el deber que me impone el artículo 88 de la Constitucion, presentando a las Cámaras este cuadro compendioso en que solo he tratado de bosquejar con severa fidelidad el estado de los negocios administrativos confiados a mi direccion.

Santiago junio de 1847.

Jose Manuel Bérquino.



ESTADO JENERAL que comprende el personal y material de que consta la Marina de Guerra Nacional, el 15 de junio de 1847.

PERSONAL.

FUERZA EFECTIVA DE LA MARINA.	Jefes.							Oficiales de guerra.										Oficiales de mar y Marineros.																		Brigada de Infantería de Marina.						Suma Total.
	CAPITANES.			TENIENTES.	GUARDAS MARINAS.		PILOTOS.		CIRUJANOS.		PATRONES.				CAPITANES.				MAYORDOMOS. COCINEROS.						OFICIALES.			CLASES Y TROPA.														
Comandancia jeneral de Marina	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1				
id. de Arsenal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18			
Buques de guerra	0	1	0	1	1	2	1	1	1	1	0	1	1	0	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	241			
{ Fragata Chile	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40				
{ Bergantin Goleta Janaqueo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	32					
{ Queche Magallanes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16					
{ Valparaiso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8					
{ Constitucion	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8					
{ Talcahuano	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6					
{ Valdivia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5					
{ Chiloe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15					
{ Papudo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3					
{ Coquimbo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6					
{ Copiapo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6					
Telégrafo de Valparaiso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2					
Oficiales empleados en comisiones	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3					
Oficiales retirados temporalmente	0	0	2	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6					
Inválidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4					
Escuela Nautica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20					
Brigada de infanteria de Marina	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	131					
Suma total	1	1	6	8	3	7	2	3	5	2	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	563						

MATERIAL.

—Fragata Chile.— —Bergantin Goleta Janaqueo.— —Queche Magallanes.—

con 46 cañones de hierro de 24, y repuesto de artículos navales para tres meses.

con 4 cañones de a 12 y uno mas jiratorio de a 24, y repuesto de art.º nav.º para 3 meses.

con 4 cañones de a 12, y repuesto de artículos navales para 6 meses.

En el Almacen de Marina no hai pertrechos navales de repuesto: solo se encuentran los escluidos que desembarcan los buques de guerra para pedir su reemplazo.

Comisaria de Ejército y Marina, Valparaiso, 28 de junio de 1847.

José Agustín Gándara.

ESTADO

que manifiesta el grado de aprovechamiento de cada alumno en las diferentes clases que cursan en el Establecimiento en el presente mes y año.

Distribucion de las horas del día.

En los meses de primavera y verano se toca la mañana a las cinco de la mañana, y en otoño e invierno a las seis. A esta hora se levantan todos los alumnos, se lavan, se asean y se visten con la propiedad para presentarse a la revista de mañana que media hora despues ha de pasar el Ayudante de servicio. Concluido este acto se en formación presididos por dicho oficial, el brigadier y un sub-brigadier a la sala de conferencias, en donde divididos en varias secciones según los ramos de matemáticas que estudian permanecen conferenciando hasta las siete y media. Desde dicha hora hasta las nueve se ocupan en el estudio de matemáticas: de nueve a nueve y media almuerzo y recreación; de nueve y media a diez tres cuartos estudio de gramática castellana, geografía o historia; de diez tres cuartos a doce clase de id.; de doce a una escritura y dibujo; de una y media a tres y media, clase de id.; de tres y media a cuatro y media comida y recreación; de cuatro y media a cinco esgrima; de cinco hasta cerca de anochecer, ejercicio de armas y evoluciones, un cuarto de hora despues de oraciones entran a sala de estudio de matemáticas hasta las nueve de la noche en primavera y verano, y en otoño e invierno hasta las ocho, a esta hora cenan, y luego pasan al salon de los dormitorios, en donde despues de cesar se recojen a sus respectivos cuartos. Los lunes y los sábados por la tarde se emplean en ejercicios gimnásticos. Los jueves antes del estudio de la noche tienen una hora de clase de relijion. Los sábados a la misma hora practican el servicio de guarnicion y de campaña. El primer domingo de cada mes salen a sus casas despues de pasar revista de aseó y de oír misa. Vuelven al cuartel al oscurecer y al momento de pasar lista van a la sala de estudio y continúan las distribuciones como en los demás dias. Los domingos que no tienen salida los ocupan en tirar al blanco y en otros juegos de destreza y agilidad y a la oracion continúan sus tareas de costumbre. Al fin de cada mes pasan una revista jeneral de armamento, libros y vestuario.

Autores que se siguen en los estudios.
 En matemáticas, Francoeur, Puisant y Le Roi.
 En gramática castellana, Cortés y fábulas de Iriarte para análisis.
 En geografía, Letronne.
 En caligrafía y dibujo, Julien.
 En frances, Beauchemin.
 En historia, Fleuri.
 En relijion, Aimé.
 En Táctica, Reglamento para el ejercicio y maniobras de infanterías.
 En ordenanza, La del ejército.
 En esgrima, Guzman Rolando.
 En gimnástica, Coronel Amoros.

Alimentos.

A las nueve dos platos de almuerzo.
 A la una algunas frutas de la estación.
 A las tres y media cuatro platos de comida y un postre.
 A las ocho de la noche una cena de té o chocolate, distribuyéndose cuatro panes de a ocho entre cada individuo para todas las comidas.
 El costo de los alimentos es de treinta y un reales por plaza al mes.

Reglamentos interior del Colegio.

Para dar a la Academia una organizacion militar se han dividido los alumnos en escuadras o brigadas, eligiendo por inmediatos jefes de cada una de ellas un brigadier y un sub-brigadier de entre los jóvenes mas juiciosos y de mejores aptitudes. A demas cada brigada está al cargo de un Ayudante que (sin perjuicio de las clases que preside) es responsable de su arreglo y disciplina en la misma forma que un capitán de compañía. Diariamente se nombra una guardia compuesta de un oficial, un brigadier y un sub-brigadier, cuyas obligaciones son mantener la quietud, el silencio, y el órden del Establecimiento: prohibir toda comunicacion con las personas de fuera a no ser en los dias y horas señaladas a este fin: impedir que se introduzcan comidas, frutas o cualquier otra clase de alimentos, ni bebidas de ningún jénero: perseguir constantemente el vicio del cigarro: vijilar la conducta de los alumnos en jeneral y en particular la de aquellos que se hubiesen hecho notar por algunas faltas: cuidar del aprovechamiento del tiempo en las horas de estudio, no permitir ningún juego, por inocente que parezca ni aun en los ratos de recreo: conducir a los alumnos en formacion a las clases, al comedor, al dormitorio, y a todos los demas puntos a que deban asistir. Celar en todas partes la observancia del réjimen establecido para las distribuciones del colegio: custodiar (manteniéndose el Ayudante en pié hasta las doce de la noche, el brigadier hasta las tres de la mañana y el sub brigadier hasta las seis) los cuartos de los cadetes para que ninguno salga del suyo despues del r-doble de silencio: hacer que al toque de Diana se levanten todos y se dispongan para la revista de aseó: pasar dicha revista y la de policia de todo el cuartel: dar parte por escrito de cuantas novedades hayan ocurrido durante las veinte y cuatro horas de su servicio: finalmente cumplir y hacer cumplir todas las órdenes de los superiores. La guardia saliente queda de reten todo el dia siguiente. Los profesores están obligados a presentarse a sus clases puntualmente a la hora designada para ellas. Todos los sábados dan cuenta verbalmente del estado de sus alumnos, y pasan al fin de cada mes una lista de censura, en la que espresan el grado de aprovechamiento, la conducta y la aplicacion de los individuos que están a su cargo. El Director y Vice-Director a mas de atender a sus clases, presiden todos los actos de servicio, e han del cumplimiento exacto de los deberes de cada uno, rondan a diferentes horas de la noche el cuartel, visitan las clases, el comedor, dormitorios, etc. inspeccionan la comida; cuidan de la policia y están constantemente atentos a la conservacion del órden y de la disciplina.—Los Domingos de cada mes se reúnen en la mayoría del Establecimiento el Director y el Vice-Director, los Ayudantes y los profesores para conferenciar sobre el arreglo del plan de enseñanza, mejoras que puedan adoptarse y órden del Establecimiento.

Administracion de Fondos.

Los caudales se depositan en una caja de fierro con tres llaves, de las cuales una tiene el Director, otra el Vice-Director y la tercera el oficial cajero. Las cuentas se llevan con arreglo a ordenanza: y los libros y documentos de comprobacion manifiestan su exactitud. Todos los meses se hace ajuste de caja. Cada uno de los cadetes tienen su libreta, en donde para su satisfaccion, se le estampa el ajuste cuatrimestre, extractado de los libros y firmado por todos los que intervienen en el manejo de sus haberes. Para el rancho y demas gastos recibe el Ecoñomo una cantidad anticipada, y al fin del mes rinde de ella su cuenta documentada. Los jefes, oficiales y demas empleados se pagan por listas que ellos mismos firman y sirven para justificar que han percibido sus sueldos. Las contratas que se hacen para vestuario, calzado, etc. se celebran con las formalidades y requisitos que previene la ordenanza.

NOMBRES.	JEOMETRIA DESCRIPTIVA.	JEOMETRIA ELEMENTAL Y TRIGONOMETRIA RECTILINEA.	JEOMETRIA ELEMENTAL.	ALJEBRA.	ARITMETICA.	GRAMATICA CASTELLANA 1.ª CLASE.	GRAMATICA CASTELLANA 2.ª CLASE.	JEOGRAFIA.	HISTORIA.	ORDENANZA.	TACTICA.	FRANCES 1.ª Y 2.ª CLASE.	RELIJION.	ESCRITURA I DIBUJO.	ESCRITURA.	BALE.	GINASTICA.	EJERCICIO MILITAR.
	Profesor el capitán D. Vic-tor Mariño.	Profesor el Sarj. grad. D. Caupolican de la Plaza.	Profesor D. Alcibades de la Plaza.	Profesor el capitán D. José Antonio Villagran.	Profesor D. Ramon Villalon.	Profesor D. Manuel Cortes.	Profesor Fr. Miguel Sevilla.	Profesor D. Manuel Cortes.	Profesor D. Manuel Cortes.	Profesor el Sarj. grad. D. Caupolican de la Plaza.	Profesor el Sarj. grad. D. Caupolican de la Plaza.	Profesor D. Manuel Zegers.	Profesor Fr. Miguel Sevilla.	Profesor D. Manuel Vera.	Profesor D. José Michel.	Profesor D. J. P. Gelinet.	Profesor D. Juan Perot.	Profesor el Sarj. grad. D. Caupolican de la Plaza.
D. Galvarino Riveros	Sobres.te							Aprov.do			Sobres.te	Sobres.te	Aprov.do	Atras.do	Aprov.do	Aprov.do	Aprov.do	Aprov.do
» Gabriel Cabezon	S.							A.			S.	S.	A.	A.	A.	A.	A.	A.
» José Antonio Sepulveda	S.							A.			S.	S.	A.	A.	A.	A.	A.	A.
» Marcos 2.º Maturana	S.							A.			S.	S.	A.	A.	A.	A.	A.	A.
» Demetrio Gutierrez	Aprov.do							A.			S.	Aprov.do	A.	Sobres.te	A.	A.	A.	A.
» Bernardino Moreno	A.							A.			S.	A.	A.	S.	A.	A.	A.	A.
» Daniel Cruz		Sobres.te						A.			A.	A.	A.	A.	A.	A.	A.	A.
» Alejandro Lois		S.				Aprov.do		A.			A.	A.	A.	A.	A.	A.	A.	A.
» Daniel Sepulveda		S.						A.			A.	A.	A.	A.	A.	A.	A.	A.
» Ramiro Vicuña		S.						A.			A.	Atras.do	A.	A.	A.	A.	A.	A.
» Matias Salinas		Aprov.do									Aprov.do	Sobres.te	A.	A.	A.	A.	A.	A.
» Mateo Fabres		A.								Sobres.te	A.	A.	A.	A.	A.	A.	A.	A.
» Mateo Cruz		A.									A.	A.	A.	A.	A.	A.	A.	A.
» Lorenzo Fuenzalida		A.									A.	A.	A.	A.	A.	A.	A.	A.
» Domingo Rodriguez		A.									A.	A.	A.	A.	A.	A.	A.	A.
» Benjamin Lastarria			Sobres.te								A.	A.	A.	A.	A.	A.	A.	A.
» Manuel A. Jimenez			S.								A.	A.	A.	A.	A.	A.	A.	A.
» Federico Pinto		Aprov.do									A.	A.	A.	A.	A.	A.	A.	A.
» Domingo Herrera		Atras.do									A.	A.	A.	A.	A.	A.	A.	A.
» Nicanor G. Las Heras		A.									A.	A.	A.	A.	A.	A.	A.	A.
» Antonio Best		A.									A.	A.	A.	A.	A.	A.	A.	A.
» José María Novoa			Sobres.te								A.	A.	A.	A.	A.	A.	A.	A.
» Felix Valdes			S.								S.	A.	A.	A.	A.	A.	A.	A.
» Pedro Godoi											S.	A.	A.	A.	A.	A.	A.	A.
» Evaristo Andonegui					Sobres.te						S.	A.	A.	A.	A.	A.	A.	A.
» Pedro Gundian					S.						S.	A.	A.	A.	A.	A.	A.	A.
» Borjas Huidobro					S.						S.	A.	A.	A.	A.	A.	A.	A.
» David Garcia					S.						S.	A.	A.	A.	A.	A.	A.	A.
» Benjamin Larosa					S.						S.	A.	A.	A.	A.	A.	A.	A.
» Juan Sanfuentes					S.						S.	A.	A.	A.	A.	A.	A.	A.
» Marcelo Cuadra					S.						S.	A.	A.	A.	A.	A.	A.	A.
» Emilio Silva					S.						S.	A.	A.	A.	A.	A.	A.	A.
» Benjamin Echavarría					S.						S.	A.	A.	A.	A.	A.	A.	A.
» Tomas Yavar					S.						S.	A.	A.	A.	A.	A.	A.	A.
» Demetrio Guerrero					Aprov.do						S.	A.	A.	A.	A.	A.	A.	A.
» José Domingo Amunategui					A.						A.	A.	A.	A.	A.	A.	A.	A.
» Manuel Barril					A.						A.	A.	A.	A.	A.	A.	A.	A.
» José Manuel Donoso					A.						A.	A.	A.	A.	A.	A.	A.	A.
» Emilio Errázuriz					A.						A.	A.	A.	A.	A.	A.	A.	A.
» Silvestre Urizar Garfias					A.						A.	A.	A.	A.	A.	A.	A.	A.
» Napoleon Gutierrez					A.						A.	A.	A.	A.	A.	A.	A.	A.
» Pio Lastra					Atras.do						A.	A.	A.	A.	A.	A.	A.	A.
» Roberto Anguita					A.						A.	A.	A.	A.	A.	A.	A.	A.
» Manuel Laso					A.						A.	A.	A.	A.	A.	A.	A.	A.
» Felipe Valdes					A.						A.	A.	A.	A.	A.	A.	A.	A.
» Ramon Cuadra					A.						A.	A.	A.	A.	A.	A.	A.	A.
» Lauriano Bascuñan					A.						A.	A.	A.	A.	A.	A.	A.	A.
» Adolfo Blanco					A.						A.	A.	A.	A.	A.	A.	A.	A.
» José Miguel Laribera					A.						A.	A.	A.	A.	A.	A.	A.	A.

V.º B.º
 Edunate.

Santiago, 26 de junio de 1847.

Caupolican de la Plaza.

ESTADO

que manifiesta el grado de aprovechamiento de cada alumno en las diferentes clases que cursan en el Establecimiento en el presente mes y año.

Distribucion de las horas del dia.

En esta seccion se siguen las mismas distribuciones que en la de Cadetes sin mas diferencia que la diversidad de clases que se enseñan en uno y otro establecimiento, en razon de los distintos objetos que cada uno tiene; pero así en la ocupacion del tiempo como en todo lo demas, marcha perfectamente igual con muy pequeñas variaciones.

Autores que se siguen en los estudios.

Aritmética y Aljebra, Puissant.
Gramática castellana, Cortes.
Religion, Aimé.
Escritura y dibujo, Julien.
Ordenanza, la jeneral del ejército.
Jinástica, Amoros.
Ejercicio, el reglamento para el ejercicio y maniobras de infantería.

Alimentos.

A las ocho de la mañana, dos platos de almuerzo.
A las tres y media de la tarde, tres platos de comida y postre.
A las ocho de la noche, un plato de cena, distribuyéndose cuatro panes de a ocho entre cada individuo para todas las comidas.
El costo de la manencion es de diez y nueve e veinte reales por plaza al mes.

NOMBRES.	ALJEBRA.	ARITMETICA.	GRAMATICA CASTELLANA 1.ª CLASE.	GRAMATICA CASTELLANA 2.ª CLASE.	RELIGION.	ESCRITURA.	DIBUJO.	ORDENANZA.	JINASTICA.	EJERCICIO MILITAR.
	Profesor el capitán D. José Antonio Villagrán.	Profesor el Sarg. m.º grad. D. Cornelio Saavedra.	Profesor el capitán D. Victor Marín.	Profesor el Sarg. m.º grad. D. Cornelio Saavedra.	Profesor Fr. Miguel Sevilla.	Profesor D. Manuel Vera.	Profesor D. Manuel Vera.	Profesor el Sarg. m.º grad. D. Cornelio Saavedra.	Profesor D. Juan Perot.	Profesor el capitán D. José Antonio Villagrán.
D. Estevan Contreras	Sobres.te		Sobres.te			Sobres.te				
» Domingo Cantos	S.		S.		Aprov.do	A.				
» Pedro Lagos	S.		S.		A.	A.				
» José Seguel	S.		Aprov.do		A.	A.				
» Manuel Seguel	S.		A.		A.	Atras.do				
» Ramon Ekers	S.		Sobres.te		A.	A.				
» José Antonio Sosa	S.		S.		A.	A.				
» Feliberto Garai	S.		S.		A.	A.				
» Guillermo Leas	S.		Aprov.do		A.	A.				
» José María Lagos	S.		A.		A.	A.				
» Mariano Barrientos	S.		A.		A.	A.				
» Manuel José Arriagada	Aprov.do		A.		A.	A.				
» Tristan Aliaga	A.		A.		A.	A.				
» Felix Guajardo	A.		A.		A.	A.				
» Juan de Dios Feldres	A.		A.		A.	A.				
» Rosario Gallejos	A.		A.		A.	A.				
» Feliciano Serda	A.		A.	Aprov.do	A.	A.				
» Domingo Mora	A.		A.		A.	A.				
» Dionicio Gutierrez	A.		A.		A.	A.				
» Cipriano Ojeda	A.		A.		A.	A.				
» Francisco Real	A.		A.		A.	A.				
» Emilio Niño	A.		A.		A.	A.				
» Manuel Fernandez	A.		A.		A.	A.				
» Vicente Real	A.		A.		A.	A.				
» Felipe Gutierrez	A.		A.		A.	A.				
» José M. Mercado	A.		A.		A.	A.				
» Alejandro Solar	A.		A.		A.	A.				
» Ventura Arriagada	A.		A.		A.	A.				
» Benjamin Cifuentes	A.		A.		A.	A.				
» Izequiel Santapao		Sobres.te		Sobres.te	A.	A.				
» Placido Espinosa		S.	A.	S.	A.	A.				
» Antonio Olea		Aprov.do		A.	A.	A.				
» Nicanor Silva		A.		S.	A.	A.				
» Anselmo Bonbao		A.		Aprov.do	A.	A.				
» Hijinio Fernandez		A.		A.	A.	A.				
» Juan Antonio Carreño		A.		A.	A.	A.				
» Antonio Oyarsun		A.		A.	A.	A.				
» Manuel Salazar		Atras.do		Atras.do	A.	A.				
» Tomas Moreno		A.		A.	A.	A.				
» José Antonio Andonegui		A.		A.	A.	A.				

Regimen interior del Colegio.

Ninguna diferencia hai en el gobierno de esta seccion y la de cadetes. En una y otra se observa el mismo sistema con la mayor exactitud, y ambas marchan acordes en todo lo relativo al aseo, a la quietud y vijilancia del orden establecido. Los Ayudantes, los Profesores, el Director, y Vice Director están sujetos a las mismas obligaciones y atienden con igual puntualidad los dos establecimientos. Los Brigadieres de la seccion de Cadetes prestan en esta con bastante puntualidad el servicio de Ayudantes.

Administracion de Fondos.

En los dos Colejios se reciben y se distribuyen los caudales de una misma manera. Los libros y las libretas se llevan en igual forma. Los ajustes se hacen en las épocas que previene la ordenanza, y todo se documenta con arreglo a las disposiciones de este código.

V.º B.º
Edunate.

Santiago, 26 de junio de 1847.

Capolican de la Plaza.